

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: [Firma]

FECHA: 06/03/17

FIRMA: [Firma]

DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. de Ref. 000147

Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/037/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acapulco de Juárez, Gro., a 23 de febrero de 2017

C. IGNACIO ARCOS GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORA DE
HOSPITALES DE ACAPULCO, S.A. DE C.V.
AV. JOSÉ VALDÉZ ARÉVALO NO. 620, COL. CENTRO
C.P. 39300, ACAPULCO DE JUÁREZ, GRO.
TEL. 744 41 9 37 58



En atención a la solicitud de Modificación al registro CMQHM1200111 como generador de residuos peligrosos, por **Cambio de Razón Social y Representante Legal**, presentada por el **C. Ignacio Arcos Gómez**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) y registrada en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) con la Bitácora No. 12/HR-0157/02/17, el 20 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha **06 de abril de 1999**, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. **SDMA/RLL/187/99**, autorizo su registro como generador de residuos peligrosos (sangre, objetos punzocortantes, miscelaneos y patológicos) asignándole el número de registro **1200192310015098**.
- II. Que con fecha **03 de septiembre de 2001**, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. **DFG-SPA/550/01**, actualizo su registro como generador de residuos peligrosos asignándole el **NRA: CMQHM1200111** (anatómicos, no anatómicos, cultivos y cepas y punzocortantes).
- III. Que con fecha **08 de julio de 2009**, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. **DFG-UGA-DGIMAR/310/2009**, a solicitud del **Dr. Ranulfo Alcocer Cruz**, en su carácter de Representante Legal del **Centro Médico Quirúrgico de Acapulco, S.A. de C.V.**, se modificó el número de registro ambiental por **Categoría de Generación** para quedar como sigue: **NRA: CMQHM1200111**, generando los residuos siguientes: **patológicos, no anatómicos y punzocortantes**, en la categoría de **Pequeño Generador**.



IV. Que con fecha 20 de abril de 2010, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/205/2010, a petición del Dr. Wilfrido Hernández Cuevas, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo del Centro Médico Quirúrgico de Acapulco, S.A. de C.V., se modificó el número de registro ambiental por Incorporación de Residuos Generados, para quedar como sigue: NRA: CMQHM1200111, generando los residuos siguientes: Sangre, patológicos, no anatómicos, cultivos, cepas, punzocortantes y líquidos cansados, en la categoría de Pequeño Generador.

V. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada por el C. Ignacio Arcos Gómez, cumpliendo con todos los requisitos; y,

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2º, fracción XXX, 19, fracción XXIII, 38, 39 y 40, fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de esta Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Que la solicitud de Modificación al registro como generador de residuos peligrosos por Cambio de Razón Social y Representante Legal, queda como sigue:

PRIMERO.- Queda registrada la empresa con el nombre de Operadora de Hospitales de Acapulco, S.A. de C.V., con el nuevo NRA: OHA1200100270, generando los siguientes residuos peligrosos: Sangre, patológicos, no anatómicos, cultivos, cepas, punzocortantes y líquidos cansados, en la categoría de Pequeño Generador.

SEGUNDO.- Se tiene por reconocido ante esta Delegación Federal al C. Ignacio Arcos Gómez, en su carácter de representante legal de la empresa Operadora de Hospitales de Acapulco, S.A. de C.V., para los efectos legales a que haya lugar.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. de Ref. 000147
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/037/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"

TERCERO.- Queda subsistente en sus términos la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/310/09, de fecha 08 de julio del año 2009.

CUARTO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/310/09, de fecha 08 de julio del año 2009.

QUINTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu.-** Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- mruiz@profepa.gob.mx.- Para su conocimiento.- Edificio.
Ing. Armando Sánchez Gómez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez.- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.- manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx.- Para su conocimiento.- Presente.
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*ASN

